

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Información y Comunicación Científica por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312267
Denominación del Título	Máster Universitario en Información y Comunicación Científica
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Comunicación y Documentación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.

- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.



MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

Para elaborar el informe definitivo se ha tenido en cuenta el autoinforme de acreditación redactado por los responsables del título, la información accesible a través de las web del máster y de la Universidad de Granada (UGR), la que ha sido obtenida durante la visita externa en las audiencias realizadas por la Comisión -en las instalaciones de la Escuela Internacional de Posgrado- y las alegaciones presentadas al Informe provisional.

Cabe destacar que el autoinforme de acreditación estaba convenientemente elaborado, con una organización y redacción que ha facilitado su lectura y el acceso a las evidencias necesarias para contrastar la información que ha sido proporcionada en las distintas fases del proceso.

A continuación, se exponen las valoraciones que realiza la Comisión sobre las distintas dimensiones susceptibles de evaluación en la renovación de la acreditación, incorporando las que toman como referencia las alegaciones presentadas a las modificaciones y recomendaciones que fueron formuladas en el informe provisional sobre el "Máster Universitario en Información y Comunicación Científica" de la Universidad de Granada.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

En el autoinforme se alude a distintas acciones orientadas a la difusión pública del título, tanto por parte de la Universidad de Granada como por la Escuela Internacional de Posgrado (EIP), partiendo de la coordinación del máster. De un lado, a través de la plataforma web habilitada por la UGR para cada título, atendiendo a los requisitos establecidos por la Agencia Andaluza del Conocimiento, ofreciendo información de interés sobre la titulación, tanto para los futuros estudiantes como para los que la están cursando actualmente; de otro, mediante un plan de comunicación de los títulos de grado y máster que incluye diversas opciones de carácter general (un microsite promocional específico, aplicaciones para dispositivos móviles, campañas de publicidad en buscadores y a través de las redes sociales), que se complementan con las específicas del Máster: haciendo uso de listas de distribución a nivel nacional e internacional (EDICIS, INCYT, SIGMETRIS); patrocinando unas jornadas EC3 que se celebran bianualmente en la Facultad de Comunicación y Documentación; elaborando información impresa e inserciones en foros.

De la web del máster se indica que "se ha convertido en el elemento y herramienta fundamental para su difusión", llegando a recibir un número muy elevado de visitas: entre un mínimo de 1.768 (curso 2010-11) y 7.085 (curso 2012-13). En esta Web se presenta información sobre los documentos normativos generales (acceso, preinscripción y plazos, matriculación, normas de permanencia, becas, etc.), específicas del título como el TFM, etc.

Todo indica que la información es suficiente y relevante, existiendo una preocupación explícita por su actualización. Además, por lo que se ha expresado en las audiencias, se trata de un Máster que está contribuyendo a fortalecer la cohesión en la Facultad.

En su conjunto son informaciones que permiten conocer el programa formativo del máster, su desarrollo y los resultados alcanzados (entre otros el incremento de la matrícula, con una estimable participación de estudiantes latinoamericanos). Los niveles de satisfacción con la difusión web del título se han mantenido elevados en los últimos cursos (situándose entre un mínimo de 3,50 y un máximo de 3,75 en escala 5),

Código Seguro de verificación:g8FApn51YE6MnIR3UVQp6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/15



g8FApn51YE6MnIR3UVQp6w==

con un N (12) de respuestas de los estudiantes en el curso 2013-14 (no se indican las de 2014-15). Sus niveles de satisfacción respecto de los mecanismos de difusión son, en general positivos; entre un mínimo de 3,50 (curso 2011-12) y un máximo de 3.33 (curso 2013-14, sin datos para el 2014-15).

La participación del profesorado es baja 2014-15 (N=24), frente a los 17-18 de cursos anteriores, siempre presenta valoraciones superiores a los 3,81 puntos, llegando a 4,29 en 2013-14 (no hay datos, aunque si un N del 2014-15). No se registra participación del PAS.

En general cabe valorar positivamente la información pública disponible, que es accesible y transparente; también las actuaciones que se vienen desarrollando para proyectar el Máster en diferentes contextos y realidades, entre las que ocupan un lugar relevante las que se ofrecen en las páginas web de la Universidad, de la Facultad de Ciencias de Comunicación y Documentación y del Máster, corroboradas por las valoraciones -bastante positivas- de los colectivos directamente afectados (aunque no están actualizadas al curso 2014-15). Algunas de las debilidades sitúan las actuaciones de mejora en cierto retraso en la publicitación del máster entre los estudiantes y a nivel local; también ciertos fallos en la web que les han llevado a plantear "un cambio en la forma de gestión externa que hasta ahora se había seguido".

Ante la recomendación orientada a "mejorar el apoyo tecnológico que se presta al mantenimiento de la Web y a la plataforma on-line que sustenta el Máster, especialmente relevante para atender de forma adecuada a las dos modalidades de enseñanza que se contemplan en el título", se propone una acción destinada a incrementar la información online disponible para los estudiantes, siendo su objetivo mejorar -en cantidad y calidad- los recursos electrónicos disponibles. En el marco de las explicaciones que se aportan, de las actuaciones que se han llevado a cabo para el mantenimiento de la página Web y de la docencia online en el Máster, se valora positivamente la propuesta realizada, resumida en el cuadro-resumen anexo.

El criterio se alcanza, si la UGR mantiene el compromiso de efectuar las acciones de mejora planteadas en las alegaciones. Mientras tanto se mantienen, a modo de recordatorio, las recomendaciones del informe provisional.

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar el apoyo tecnológico a la web y a la plataforma on-line, especialmente relevantes para un título con dos modalidades de enseñanzas.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) toma como referencia lo dispuesto por la Universidad de Granada, en tanto que un marco normativo común; el único aspecto diferenciador reside en el compromiso adquirido por cada título sobre los resultados académicos.

En la web de la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva de la UGR, está disponible para el conjunto de la comunidad universitaria y, de modo específico, para los gestores de los Grados, el informe sobre su estado de cuestión (elaborado en mayo de 2015), tal y como se recoge en el SGC de los títulos (<http://calidad.ugr.es/SGC>). Además, en la página web del título figura un enlace que permite acceder a distintas informaciones y procedimientos relacionados con la calidad, el seguimiento y la mejora del máster, que se consideran totalmente pertinentes.

Está habilitada una herramienta para la gestión documental del Sistema de Garantía de la Calidad de la

Código Seguro de verificación: g8FApn51YE6MnIR3UVQp6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/15



g8FApn51YE6MnIR3UVQp6w==

Universidad de Granada, cuyas concreciones se desarrollan haciendo uso de la plataforma ATENEA (ateneacalidad.ugr.es). La navegación para la consulta de documentos es útil y eficiente.

Por las valoraciones y las evidencias que se aportan en el autoinforme, así como en la información pública disponible, todo indica que el despliegue e implantación del SGC y sus modificaciones, están siendo adecuados. Las apreciaciones realizadas por el profesorado su nivel de satisfacción con el SGC del título, ponen de relieve que sus puntuaciones medias se mantienen elevadas, entre los cursos 2011-12 y 2013-14, superando siempre los 3,70 puntos.

La Comisión de Garantía de la Calidad (CGC) comenzó a funcionar en 2010-11, y desde entonces lo ha hecho de forma ininterrumpida. Los principales problemas se asociaron, en un inicio, a su puesta en marcha y, posteriormente, con el paso del Máster presencial a semi-presencial, con nuevos contenidos, plataformas y cambios en los sistemas de evaluación.

El máster dispone de un Plan de Mejora que se revisa y actualiza periódicamente, incluyendo acciones concretas que se derivan del análisis y la revisión de resultados por parte de la Comisión de Garantía de Calidad, a partir de los informes de seguimiento del título, que se han centrado -considerando las recomendaciones de la DEVA- en la inclusión de agentes externos como miembros de la CGC, en explicar las razones que llevaron a suprimir el IAT, en describir las mejoras realizadas, etc.

Se exponen con cierto detalle, en una tabla de doble entrada, las nueve recomendaciones que fueron realizadas, a partir del informe de seguimiento de marzo de 2015 y las acciones propuestas y/o desarrolladas. Se destaca como fortaleza y logro la homogeneización de la información, la identificación de carencias como la movilidad, o la implementación de cierta información no incluida previamente. Las debilidades se sitúan principalmente en conseguir una mayor visibilidad del título así como identificar otro público de interés (repetida en diferentes informes).

El marco normativo y las actuaciones que se han venido promoviendo, tomando como referencia el Sistema de Garantía de Calidad sugieren una valoración positiva del mismo. Además de ser un recurso de utilidad para incrementar la cultura de calidad de la titulación, todo indica que posibilita que se adopten decisiones de mejora con las que afrontar las propuestas, recomendaciones y debilidades que se han ido suscitando a partir de su verificación y los informes de seguimiento a partir de la progresiva implantación del máster.

Dando respuesta a la recomendación de "mantener activos y, tanto como sea posible, mejorar los mecanismos que permitan obtener una información más exhaustiva sobre los resultados de aprendizaje, de modo que permitan disponer de más y mejores evidencias sobre los logros asociados al programa formativo", se valora positivamente la propuesta de realizar un informe de seguimiento de los títulos de Máster de la UGR desagregado por ramas de conocimiento, título, materia, asignatura, grupo (si procede) y curso académico. Se acompaña el correspondiente cuadro-resumen, identificando el objetivo de esta acción, su responsable (la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva de la UGR), el indicador de consecución y el plazo en el que se estima podrá alcanzarse (diciembre de 2016), que se consideran adecuados.

El criterio se alcanza, si la UGR mantiene el compromiso de efectuar las acciones de mejora planteadas en las alegaciones. Mientras tanto se mantienen, a modo de recordatorio, las recomendaciones del informe provisional.

Recomendaciones:

- Se recomienda ampliar la información sobre los resultados de aprendizaje para poder analizar el

Código Seguro de verificación:g8FApn51YE6MnIR3UVQp6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/15
 g8FApn51YE6MnIR3UVQp6w==			

desarrollo del título.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

En el autoinforme se reflejan las actuaciones que se han ido promoviendo en los últimos años para incorporar las recomendaciones, las decisiones adoptadas y las acciones mejora, que se asocian a logros concretos tomando como referencia las iniciativas promovidas por la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada y los responsables del Máster, a través de su Comisión de Garantía de la Calidad.

Desde el curso 2014-15, el máster se imparte en dos modalidades: a distancia (100% online) y semipresencial. La modalidad a distancia facilita que puedan cursar el máster aquellos alumnos que no pueden asistir a clases presenciales. En cuanto a la modalidad semipresencial, combina la asistencia a clases presenciales al principio y final de cada una de las asignaturas con las actividades on-line. Por lo expresado en las audiencias, la satisfacción con los contenidos y la metodología del máster es compartida por los estudiantes y egresados, aunque consideran que debe equilibrarse en mayor medida la carga lectiva entre las dos modalidades de enseñanza. En este sentido se incide en la importancia de que el profesorado esté accesible en las plataformas a través de Internet.

Las modificaciones respecto de la memoria de verificación aluden a la introducción de algunas materias (que se indican), así como el paso de la modalidad presencial a la semi-presencial (que ha supuesto un importante incremento de las tasas de matriculación). También, recientemente, en un informe de la DEVA se alude a la necesidad de aportar más información sobre determinadas circunstancias relacionadas con la implantación y seguimiento del máster, incluyendo algunas recomendaciones.

También se han llevado a cabo actuaciones, en las que ha participado activamente la Escuela Internacional de Posgrado de la UGR, como las relacionadas con la adopción de estrategias de coordinación (establecimiento de un calendario anual), la adopción de normas para la elaboración y defensa del TFM, de los contenidos mínimos que deben contener las guías docentes, puesta en marcha de un Plan Propio de Apoyo en las Enseñanzas de Másteres Universitarios, para agilizar los cauces de comunicación entre la dirección del máster y la Escuela Internacional de Posgrado, la elaboración de propuestas de rúbrica para la evaluación de los TFM, etc. En el Máster en Información y Comunicación Científica (ICC) se han adoptado decisiones orientadas a favorecer la presentación del TFM, en la asignación de tutores (en base a la libre elección de los estudiantes, en este Máster). La movilidad sigue siendo una de sus asignaturas pendientes.

Los datos que se aportan sobre los niveles de satisfacción con la gestión administrativa del título, la coordinación de las enseñanzas, las acciones de movilidad, la oferta y realización de las prácticas externas son, en su conjunto, satisfactorias (pero mejorables), aunque siempre inferiores a la que realizan los estudiantes en relación con el profesorado (con datos para el curso 2013-14), en cuestiones como: la atención a reclamaciones y sugerencias (2,92 vs 3,79); la gestión académica del título (3,34 vs 4,08); planificación y desarrollo de la enseñanza (3,22 vs 3,84). Otras valoraciones, especialmente por parte de los estudiantes (aunque también en el profesorado), muestran tendencias positivas, con incrementos en los últimos años: gestión administrativa del título (3,92), satisfacción con la oferta de movilidad (3,27). No hay prácticas externas.

En general, el análisis que los responsables del máster hacen sobre sus fortalezas y logros coinciden en este tipo de percepciones, en concreto: en los cambios introducidos en el programa formativo, con adaptaciones curriculares "debido a la situación cambiante del alumnado al que se dirigía". Para afrontar

Código Seguro de verificación:g8FApn51YE6MnIR3UVQp6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/15



g8FApn51YE6MnIR3UVQp6w==

las debilidades señaladas en los informes de seguimiento se ha puesto en marcha un Plan de Acción Tutorial, la coordinación entre profesores (y materias), la atención a procedimientos de quejas y sugerencias, la mejora en la difusión del título, etc. Se alude al aumento en las tasas de abandono (curso 2014-15), que consideran viene dado por el cambio en la modalidad docente.

El conjunto de las circunstancias que concurren en el diseño, organización y desarrollo del programa formativo pone de relieve que este criterio se alcanza, evidenciada en niveles de logro que son -tanto para los estudiantes como para el profesorado- en general positivas. Todo indica que las acciones de mejora adoptadas y el trabajo de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad, con la colaboración de la Escuela Internacional de Posgrado, está incidiendo favorablemente en estos resultados, con niveles de satisfacción aceptables y, en general, con tendencia al incremento o sostenimiento en los últimos años académicos; una tarea en la que se han tenido en cuenta las recomendaciones de la DEVA.

Las respuestas aportadas por los responsables del título en el documento de alegaciones, a las recomendaciones realizadas por la Comisión, merecen las siguientes consideraciones y/o valoraciones:

a) En relación con la propuesta de "equilibrar, tanto como sea posible, la carga de trabajo entre las dos modalidades de enseñanza: on-line y semipresencial, teniendo en cuenta que la elevada participación en el Máster de alumnos que trabajan y de otros países (América Latina)", consideran que "las cargas de trabajo, su secuenciación y la forma de interaccionar con los alumnos para ayudarles en su resolución, entendemos que son adecuadas y están equilibradas en la medida en que se han adaptado al retrato robot del alumno de este máster". Valorando la justificación que se hace, la Comisión insiste en su recomendación -aunque no se incluya entre las que se formulan explícitamente- derivada de las valoraciones realizadas por algunos de los estudiantes y egresados que participaron en las audiencias realizadas con motivo de la visita externa.

b) A la recomendación orientada a "incidir en la mejora de los procesos orientados a favorecer la movilidad de los estudiantes (in-out)", se indican las limitaciones que se padecen en este punto y que no son fáciles de superar. En todo caso, la Comisión acepta las explicaciones que dan cuenta de las circunstancias en las que se plantea esta dificultad, valorando positivamente las actuaciones que se están llevando a cabo desde el Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Granada; también que, en un futuro próximo, puedan simplificarse "los trámites administrativos para la movilidad en la medida de lo posible dentro de los requisitos de los diferentes programas".

El criterio se alcanza, si la UGR mantiene el compromiso de efectuar las acciones de mejora planteadas en las alegaciones. En razón de las respuestas dadas en el escrito de alegaciones, se considera resuelta la primera recomendación, relativa al equilibrio de la carga docente de los alumnos. Sin embargo, se mantiene, a modo de recordatorio, la segunda recomendación del informe provisional.

Recomendaciones:

- Se recomienda seguir incidiendo en la mejora de los procesos orientados a favorecer la movilidad de los estudiantes (in-out).

3.4. PROFESORADO

En los primeros informes de la DEVA se hizo constar, de forma reiterada, la insuficiencia de las informaciones disponibles acerca del PDI del máster, lo que se pretende resolver en el autoinforme. Se indica que el título cuenta con 24 docentes con dedicación prevista en el POD de la UGR, aunque en la

Código Seguro de verificación:g8FApn51YE6MnIR3UVQp6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/15
 g8FApn51YE6MnIR3UVQp6w==			

tabla anexa figuran 23. En todo caso, se señala que no se prevén dificultades para impartir el máster, ya que "los departamentos implicados cuentan con un potencial suficiente para atender las actividades del Máster sin mayores dificultades".

Desde que se implanta el título, el PDI que tiene atribuido pasa de 20 docentes en el curso académico 2010-11 a un total de 23 en el 2014/15 (tras haber alcanzado la cifra de 26 en los cursos 2011-12 y 2012-13), lo que explican por diversas circunstancias de este profesorado: el 43% son Catedráticos de Universidad y el 57% Titulares de Universidad, con un volumen de sexenios estimable: más de la mitad acreditan 3 ó más. La experiencia docente del 87% del PDI sobrepasa los 15 años.

Los perfiles del profesorado en cuanto a las áreas y los departamentos son bastante homogéneos. Cabe pensar en la posibilidad de aportar una mayor variedad en el perfil del profesorado, incrementando la multidisciplinariedad del título. En el autoinforme ya se contempla la posibilidad de incluir personal docente externo, algo que se valora muy positivamente.

La participación en actividades formativas se concreta de forma numérica en tres proyectos de innovación docente en los años 2011, 2012 y 2014. No consta su participación en actividades formativas.

Los responsables del título, por decisión de la Comisión Académica, decidieron que el mejor procedimiento era dejar a libre elección de los estudiantes quienes podrían ser sus tutores en el TFM, señalan que no ha habido dificultades por mantener esta decisión. Resaltan la preparación del profesorado y su competencia para la tutorización de este trabajo, señalando que algunos de ellos se han convertido ya en artículos publicados en revistas de impacto.

En el autoinforme se describen las actuaciones llevadas a cabo para mejorar la coordinación docente horizontal y vertical, a partir del curso 2012-13, sobre todo para mejorar la coordinación de los contenidos entre las materias relacionadas; señalan que los posibles solapamientos de contenidos han sido resueltos y que el "nuevo coordinador adquirió el compromiso de retomar el tema y reunirse con todo el profesorado de forma individual y por grupos de profesores con materias afines para hacer un nuevo análisis de la situación", considerando las nuevas incorporaciones de PDI que se han producido y otorgándole un importante protagonismo en su logro a los coordinadores de los distintos módulos y a los profesores responsables de la impartición de las asignaturas. Se han habilitado vías de comunicación a través de redes sociales (Twitter y Facebook); también se ha mejorado la distribución de los tutores de los TFM en función de las líneas de investigación y disponibilidad de los grupos. Sin embargo en el autoinforme no hay constancias de la valoración que los distintos colectivos otorgan a la coordinación de las enseñanzas.

Por lo que consta en el autoinforme, todo indica que el profesorado que participa en la impartición del título reúne, con suficiencia y calidad, los perfiles requeridos para el desarrollo de su programa formativo. En este sentido, acreditan experiencia y competencia docente e investigadora suficiente para desarrollar sus enseñanzas, manteniendo una ratio alumno-profesor que se considera adecuada. El alto grado de compromiso del profesorado con el Máster ha sido un elemento de cohesión.

En relación con el conjunto de las circunstancias expuestas y a su potencial mejora, concretadas en el Informe provisional a modo de recomendaciones, cabe observar lo siguiente:

a) En lo que atañe a la recomendación de "valorar la posibilidad de diversificar el profesorado del Máster atendiendo a las áreas de conocimiento y a los Departamentos a los que están adscritos, con la intención de incrementar la multidisciplinariedad en el desarrollo académico del título", se valora positivamente que se esté trabajando en este punto, dentro de las posibilidades que "permite el sistema de modificación del propio máster y por las propias limitaciones económicas que se arrastran desde hace varios años". Una

Código Seguro de verificación:g8FApn51YE6MnIR3UVQp6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/15
 g8FApn51YE6MnIR3UVQp6w==			

línea de trabajo a la que se vincula "el compromiso por parte de la comisión de incorporar profesores externos y contenidos orientados a los nuevos desafíos de la Documentación científica". No obstante, hubiese sido deseable presentar un cuadro-resumen conteniendo las acciones que se prevén llevar a cabo, con sus correspondientes objetivos, agentes responsables, indicadores de seguimiento y plazos estimados de consecución.

b) Dando respuesta a la recomendación de "incrementar las evidencias, en los informes de seguimiento, sobre los logros que se produzcan en la coordinación de las enseñanzas", se indica que "en el próximo seguimiento del título se aportará esta información".

El criterio se alcanza, si la UGR mantiene el compromiso de efectuar las acciones de mejora planteadas en las alegaciones. Mientras tanto se mantienen, a modo de recordatorio, las recomendaciones del informe provisional, que se aúnan en una única recomendación en este informe final.

Recomendaciones:

- Se recomienda que en los próximos informes de seguimiento, tal y como indican los responsables del título, quede constancia de los logros que se vayan produciendo en relación con las recomendaciones realizadas por la Comisión.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

El autoinforme señala que en anteriores valoraciones la DEVA se consideró insuficiente la información aportada sobre esta dimensión, para lo que reflejan las observaciones que les fueron realizadas. En este sentido, y tratando de revisar esta circunstancia, informan sobre las infraestructuras, los servicios y recursos disponibles, que estiman idóneos para la impartición del título: el máster cuenta con un aula propia y permanente en la Facultad de Comunicación y de 25 puestos dotados con equipos informáticos individuales; además de otro material docente convencional; también dispone de un espacio propio para la actividad docente online en la plataforma PRADO2; asimismo, y para reforzar la formación no presencial vienen desarrollando actividades formativas en la plataforma Moodle para el PDI del máster y se han dotado de un equipo Galicaster para grabación de clases e inserción simultánea de prestaciones con el objetivo de mejorar la calidad de los materiales.

Se exponen, de forma breve, los recursos materiales y los servicios de los que dispone la Facultad de Comunicación y Documentación, destacando las contribuciones de la Escuela Internacional de Posgrado de la UGR, que es el centro que coordina y gestiona las enseñanzas de posgrado en la Universidad de Granada, siendo también el responsable de la gestión administrativa de los másteres universitarios. La ordenación de los servicios corresponde a la Gerencia de la UGR en el marco de sus Estatutos, estando certificados en la Norma ISO 9001 y disponen de una Carta de Servicios publicitada en el BOJA.

A parte del personal de la Escuela de Posgrado y de la Facultad, el máster no cuenta con el apoyo de personal de administración y servicios asignado; lo que sus responsables consideran una debilidad.

La Universidad de Granada planifica los procesos de orientación al estudiantado, desde una perspectiva global y, al tiempo, descentralizada, en dos ámbitos bien diferenciados: de un lado, a través del Vicerrectorado de Estudiantes y del Vicerrectorado de Internacionalización, con distintas actuaciones destinadas a mejorar la comunicación y la información institucional, así como a canalizar las actividades de orientación a estudiantes de movilidad, haciendo uso de páginas Web, folletos, puntos de información y consulta, redes sociales, guías de orientación, etc.; y, de otro, en cada centro académico, a través de las

Código Seguro de verificación:g8FApn51YE6MnIR3UVQp6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/15



g8FApn51YE6MnIR3UVQp6w==

tutorías y lo establecido en las guías docentes. En este sentido, tanto el portal web de la UGR como el del Máster permiten acceder a información relevante, así como a distintas actuaciones promovidas en los últimos años.

La satisfacción de los estudiantes con los servicios de asesoramiento y orientación recibidos durante el desarrollo de la carrera muestra un decrecimiento entre el curso 2011-12 y el 2013-14 (pasando una puntuación de 4,00 a 3,17 en escala 5). No se ofrecen datos del curso 2014-15.

Todo indica que las infraestructuras y equipamientos de los que dispone la Facultad de Comunicación y Documentación y la Escuela Internacional de Posgrado de la UGR son adecuados para garantizar el desarrollo académico del máster. También lo son los servicios de orientación y asesoramiento habilitados por la Universidad de Granada para dar respuesta a las necesidades académicas, de movilidad, etc. que puedan tener los estudiantes, aunque sería deseable que se puedan habilitar y desarrollar un Plan de Acción Tutorial (o similar), así como acciones específicas promovidas por los responsables de este título.

A la recomendación formulada por la Comisión, orientada a "incrementar la información que se proporciona sobre la valoración de los distintos colectivos -estudiantes, profesores y PAS- sobre los niveles de satisfacción asociados a la disponibilidad y utilización de los recursos (infraestructurales, materiales, humanos, etc.), así como la prestación de los diferentes servicios que brindan al Máster", en convergencia con las propuestas contempladas en el SGC, merece una valoración positiva que se promueva -por parte de la UCIP, la EIP, la Comisión Académica y de Calidad del Máster- la constitución de un grupo de trabajo con el propósito de mejorar las diferentes herramientas que integran el SGC de todos los títulos de la UGR. Los datos contenidos en el cuadro-resumen se consideran adecuados, aunque sería deseable anticipar sus logros al mes de junio de 2017.

El criterio se alcanza, si la UGR mantiene el compromiso de efectuar las acciones de mejora planteadas en las alegaciones. Mientras tanto se mantienen, a modo de recordatorio, las recomendaciones del informe provisional.

Recomendaciones:

- Se recomienda poner énfasis en los indicadores de seguimiento asociados a los avances que se produzcan en esta dimensión, sobre todo en lo referido a sus plazos de consecución, siendo deseable anticipar sus logros a junio de 2017.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación manifiestan que los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes del ¿Máster en Información y Comunicación Científicas¿ son coherentes con el perfil competencial y de egreso, previamente declarados en la memoria de verificación del título. Un logro que los redactores del autoinforme asocian a su idoneidad y suficiencia, dando cuenta de las acciones desarrolladas en sus fases de diseño del plan de estudios, la implantación y el desarrollo del título, así como en su fase de evaluación. A tal fin, consideran que una herramienta básica en el desarrollo de las enseñanzas son las guías docentes, a partir de un modelo de contenidos mínimos elaborado por la UGR y accesible a través de un enlace web.

Además, se indica que en los últimos cursos los TFM se han convertido en la primera experiencia de investigación seria de los estudiantes, atendiendo a la naturaleza investigadora del mismo.

En relación a la doble modalidad, semipresencial y online, consideran que afecta a la "forma docente pero

Código Seguro de verificación:g8FApn51YE6MnIR3UVQp6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/15
 g8FApn51YE6MnIR3UVQp6w==			

no a la evaluadora", ya que los estudiantes deben adquirir las mismas competencias y habilidades investigadoras y las pruebas de evaluación son "absolutamente homologables".

Las calificaciones globales del máster, por curso académico, son reveladoras de la evolución de ciertos estándares y, consecuentemente, en el logro de las competencias formuladas en el título, aunque se observan oscilaciones en el volumen de los alumnos no presentados entre unos cursos y otros (por ejemplo, en el 2013-14 fueron el 7,61%, mientras que en el curso 2014-15 llegaron a ser del 15,20%). Predominan, en las calificaciones globales, los sobresalientes y notables (superan o se sitúan en el entorno del 80%); incluso en el TFM también predominan los sobresalientes (45% en 2013-14 y 42,31% en 2014-15), sin que haya suspensos. No obstante, en relación con el Trabajo de Fin de Máster se advierte que hay variaciones importantes en los "no presentados", siendo bastante elevada la tasa en los últimos cursos (del 50% en el 2013-14 y del 38,46 en el 2014-15), atribuyéndole esta circunstancia a "una cuestión de problemas en la dedicación".

La satisfacción con las actividades formativas es elevada, tanto por parte de los estudiantes como del profesorado, con tendencia a incrementar a medida que progresa el desarrollo académico del título. No existen grandes diferencias entre los niveles de satisfacción de los estudiantes en comparación con los de los profesores en lo que atañe a las actividades formativas, superiores en estos últimos tanto en la "planificación y desarrollo de la enseñanza" (3,22 vs 3,99) como en los "resultados obtenidos" (3,33 vs 4,13) en el curso académico 2013-14. No hay datos para el curso 2014-15.

La exposición de las fortalezas y logros que se hace en el autoinforme pone de manifiesto estas circunstancias, señalando como principales fortalezas: la estabilidad en los resultados a lo largo del tiempo con "unos promedios que consideran bastante altos" y "el razonable acuerdo entre las metodologías docentes y de evaluación contenidas en las guías y los resultados académicos". Las principales debilidades inciden en la necesidad de mejorar las opiniones del alumnado en su satisfacción con las actividades formativas y en la necesidad de reducir la tasa de no presentados.

Por las informaciones que se aportan en el autoinforme, todo indica que las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación permiten alcanzar las competencias y los objetivos del máster, aunque existen percepciones distintas sobre sus niveles de logro por parte de los distintos colectivos que participan en su desarrollo. Los indicadores de "éxito académico", reflejados en las calificaciones otorgadas en las asignaturas por curso académico y en el TFM, son buenos, siendo deseable que se explique suficientemente este nivel de logro? y, en particular, las oscilaciones que se producen de un curso a otro en el porcentaje de alumnos no presentados, especialmente preocupante en lo que se refiere al Trabajo de Fin de Máster.

Las modificaciones y recomendaciones formuladas por la Comisión, tomando en consideración las alegaciones presentadas por los responsables del título, permiten realizar las siguientes valoraciones:

a) A la necesidad, planteada como modificación, de "promover actuaciones que permitan afrontar el elevado porcentaje de estudiantes "no presentados", especialmente en relación con la evaluación del Trabajo de Fin del Máster", coincidiendo con las explicaciones que ya se aportaron en las audiencias con motivo de la visita externa, se admiten las circunstancias que explican que esta sea una de las debilidades del título. Más allá de esta apreciación, se valoran positivamente las actuaciones orientadas a afrontarla, en una doble perspectiva: de un lado, "iniciar antes las actividades docentes para ampliar el plazo dedicado al máster" (ya se ha conseguido adelantar su finalización en casi dos semanas), confiando en que pueda redundar en un "incremento de la tasa de resultados"; de otro, "asesorar a los alumnos de forma temprana, durante el primer periodo, para que vayan planteándose los posibles temas de investigación" (aún con la limitación de no haber cursado todas las asignaturas". En todo caso, hubiese

Código Seguro de verificación:g8FApn51YE6MnIR3UVQp6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/15



g8FApn51YE6MnIR3UVQp6w==

sido deseable presentar un cuadro-resumen con las dos acciones propuestas, incluyendo sus objetivos, agentes responsables, indicadores de seguimiento y plazos de consecución.

b) En lo que respecta a la recomendación de "ajustar los contenidos de las asignaturas y del programa formativo, en su conjunto, a la denominación del máster en su doble connotación de 'Información' y 'Comunicación', ya que todo indica que se está privilegiando la primera tanto en la formación teórica como en la práctica y/o aplicada", se entienden las circunstancias que motivan las circunstancias que concurrieron -hasta la actualidad- en el perfil académico del máster, explicadas por sus responsables tanto en las audiencias celebradas con motivo de la visita externa como en el documento de alegaciones. En todo caso, se valoran positivamente las acciones propuestas, reforzar los aspectos relacionados con la comunicación científica; más en concreto: "la incorporación gradual en la medida de las posibilidades presupuestarias de investigadores especialistas en el campo de la comunicación científica y aprovechar también la existencia en la ciudad de parque de las Ciencias que resulta un aliado potencial muy adecuado para esta línea de trabajo". No obstante, hubiese sido deseable presentar un cuadro-resumen con las dos acciones propuestas, incluyendo sus objetivos, agentes responsables, indicadores de seguimiento y plazos de consecución.

El criterio se alcanza parcialmente, si la UGR mantiene Tanto la recomendación como la modificación del informe provisional pasan a ser una única recomendación de especial seguimiento en este informe final.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se deben acompañar las acciones de mejora, propuestas tanto en la respuesta a la recomendación como a la de la modificación, de un cuadro-resumen en el que, además de identificar las acciones que se pretenden llevar a cabo, se reflejan sus objetivos, agentes responsables, indicadores de consecución y plazo estimado en el que se prevén alcanzar sus logros.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Tal y como se registra en el autoinforme de acreditación y en las evidencias que lo soportan, se dispone de indicadores de satisfacción del alumnado, del profesorado, del Personal de Administración y Servicios, de los tutores externos e internos de prácticas, entre los cursos desde el 2011-12 y 2014-15, aunque de modo dispar, tal y como se refleja en cada una de las dimensiones susceptibles de valoración, así como indicadores sobre la calidad de la docencia. En mayor o menor medida son accesibles a través de los enlaces web que le han sido facilitados a la Comisión, tanto en lo que se refiere a la Universidad de Granada como a la Facultad de la Escuela Internacional de Posgrado.

La participación de los distintos colectivos en las encuestas de satisfacción es baja, sobre todo en los estudiantes. El profesorado mantiene buenos niveles de participación, llegando a incrementarla de forma notoria en el curso 2014-15. En este curso se presentan, por vez primera, datos de los egresados (N=22). Son circunstancias que deberán tenerse en cuenta en las comparaciones que podrán establecerse entre los distintos colectivos.

Los indicadores de satisfacción son aceptables-buenas, tanto el en "grado de cumplimiento de las expectativas sobre la titulación" (3,08 estudiantes), "satisfacción general" (3,50 estudiantes vs 3,99 del profesorado), con datos del curso 2013-14. La satisfacción con "la formación teórica recibida" es de 3,41 en los egresados y la valoración del "énfasis en la enseñanza práctica" (3,27 por los egresados), en estos dos valores con datos del curso 2014-15.

Las valoraciones que toman como referencia la satisfacción con la actuación docente del profesorado

Código Seguro de verificación:g8FApn51YE6MnIR3UVQp6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	11/15



g8FApn51YE6MnIR3UVQp6w==

(3,91), son -en general y para todas las dimensiones- positivas, superiores a la media de la EIP_UGR (3,82). No obstante, son datos pertenecientes al curso 2010-11 sin que se justifique suficientemente porque no figuran las de cursos posteriores. Las dimensiones más valoradas aluden al ambiente de clase y a las interacciones positivas profesores-alumnos, así como a las competencias docentes, pero son también muy positivas las que aluden a la planificación de la docencia y el cumplimiento del plan docente, y a la evaluación de los aprendizajes.

La satisfacción de los estudiantes con los servicios de asesoramiento y orientación académica, profesional y de investigación recibidos durante el desarrollo del Máster presenta valores aceptables-buenos entre un mínimo de 3,17 (en el curso académico 2013-14) y un máximo de 4,00 (curso 2011-12).

La evolución temporal de los indicadores académicos que se presenta es positiva: la tasa de graduación es en el último curso que se ofrece (2014-15) del 81,25%, frente al 70,00% estimado; la tasa de abandono presenta oscilaciones al paso de los años (se ha reducido en el curso 2014-15, que es del 12,5 al 25% que se preveía). Las tasas de rendimiento son superiores en todos los cursos académicos al 81%, por encima del valor estimado: 80%; las de éxito son 100%, superior a la media de la UGR y superior a la Rama de Ciencias Sociales, y las de eficiencia son 97,36%, cuando la estimación era del 75,0%. La tasa de resultados fue siempre del 100%, menos en el último curso académico (2014-15), que baja al 61,54, lo que no se explica. Son tasas que vienen a coincidir con el hecho de que la duración media de los estudios se sitúe en el intervalo 1-1,1 años (la previsión era de 1).

El volumen de solicitudes para cursar el título (entre 40 y 52 entre 2010-11 y 2014-15), es acorde con lo que podría ser previsible, siendo su ratio (1,13) inferior a la de la rama de Conocimiento (Ciencias Sociales: 2,58) que le sirve de referencia y a la de la UGR (5,76). El volumen de alumnos matriculados se ha estabilizado y, en el último curso académico incrementado significativamente, pasando de 17 estudiantes en 2013-14 a 27 en el 2014-15.

En el autoinforme se ofrecen datos sobre la tasa de ocupación referida a la inserción laboral de los egresados de este máster, aunque se alude a los registros procedentes del cruce de tres fuentes de datos distintas: la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Empleo y la Seguridad Social. En el curso 2012-13 la tasa de inserción fue elevada: del 66,67% (aunque inferior a la registrada en algunos de los cursos precedentes, en torno a un 70-80%). La tasa de demanda de empleo es baja, entre un mínimo del 5% en el curso 2010-11 y un máximo del 20% en 2011-12 (según el año de ingreso); en 2014-15 el dato es cero.

Aunque no se han realizado seguimientos de los egresados, los responsables del máster se plantean la posibilidad de hacerlo, presentando los datos de los estudios del CEI-BIOTIC, que deben ser valorados en función del hecho de que se trata de un máster no profesionalizante, aunque consideran que los indicadores son positivos, homologables a otros de la UGR, siendo el aspecto mejor puntuado (3,5) la relación entre los estudios del Máster y el mercado laboral.

Las apreciaciones que realizan los redactores del autoinforme coinciden en señalar que el título es sostenible, haciendo uso de varios argumentos: la organización de la enseñanza; la satisfacción de los estudiantes con el Máster; la estabilización del profesorado y sus elevados niveles de reconocimiento (publicaciones, sexenios, etc.) siendo totalmente idóneos para la impartición de las materias; la dotación de infraestructuras y recursos documentales (de la UGR) y tecnológicos (plataformas docentes virtuales mantenidas desde el CVUG de la Universidad de Granada).

Prácticamente todos los indicadores de rendimiento (tasas de abandono inicial, tasas de éxito, tasas de graduación, de movilidad o de eficiencia) ponen de manifiesto una evolución acorde con lo esperado de la

Código Seguro de verificación:g8FApn51YE6MnIR3UVQp6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	12/15
 g8FApn51YE6MnIR3UVQp6w==			

titulación, lo que también sucede con las percepciones que tienen sobre ella distintos agentes implicados.

La sostenibilidad del máster parece asegurada, existiendo demanda de matrícula y unas tendencias positivas en las valoraciones que se emiten -por parte de los estudiantes y del profesorado- sobre el grado de satisfacción con las enseñanzas, el profesorado, la formación recibida, etc.

La principal dificultad se asocia "a los cambios de orientación del máster en función de la incorporación y posterior salida de contenidos de Comunicación", que han obligado a introducir modificaciones de contenido y profesores; en todo caso, se considera que ha sido una oportunidad "para definir mejor los contenidos e incorporar nuevo profesorado (especialmente externo a la Universidad de Granada)", ya sea como profesorado permanente o "visiting profesor".

En este sentido, y en respuesta a las recomendaciones formuladas por la Comisión, las propuestas de actuación realizadas por los responsables del título merecen las siguientes consideraciones y/o valoraciones:

a) En relación con la recomendación de elaborar "una serie temporal de indicadores que sea coherente con el máster, acordes con la necesidad de mostrar con claridad los avances que se puedan producir -o no- en la mejora continua de la titulación", se valora positivamente que varias instancias relacionadas con el desarrollo académico del título asuman la tarea de revisar "la utilidad de los indicadores aportados hasta ahora para el seguimiento del mismo, considerando la posibilidad de definir nuevos indicadores", cuya evolución se pretende que sea publicada en la Web del título. No obstante, será deseable que se anticipe su plazo de consecución al mes de junio de 2017. También merece una consideración positiva los objetivos orientados a "definir nuevos indicadores útiles para la toma de decisiones del título" y "mostrar de forma más clara la evolución de indicadores de rendimiento del máster", aunque también será deseable que su plazo de consecución se anticipe al mes de junio de 2017.

b) En lo que respecta a la recomendación de "promover actuaciones que permitan incrementar significativamente los índices de participación de los distintos grupos de interés, obteniendo información relevante sobre los distintos índices de satisfacción que se asocian al rendimiento y a los logros procurados por el desarrollo académico del título", también se valoran positivamente las acciones propuestas, fundamentalmente canalizadas a través de la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva (UCIP) y la Escuela Internacional de Posgrado (EIP) de la UGR, constituyendo un "un grupo de trabajo con el propósito de mejorar las diferentes herramientas que integran el SGIC de todos los títulos de la UGR y de revisar su procedimiento de aplicación, asegurando una mayor implicación de los diferentes colectivos... y la significatividad de los indicadores". Su plazo de ejecución, aunque podría anticiparse, se concreta en diciembre de 2017.

El criterio se alcanza, si la UGR mantiene el compromiso de efectuar las acciones de mejora planteadas en las alegaciones. Mientras tanto se mantienen, a modo de recordatorio, las recomendaciones del informe provisional., aunque expresadas en una única recomendación general en este informe final.

Recomendaciones:

- Se recomienda poner énfasis en la elaboración y utilización de los indicadores de seguimiento para el conjunto de las acciones propuestas, así como en los plazos concretos en los que se prevén sus respectivos logros de consecución.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Código Seguro de verificación:g8FApn51YE6MnIR3UVQp6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	13/15



g8FApn51YE6MnIR3UVQp6w==

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar el apoyo tecnológico a la web y a la plataforma on-line, especialmente relevantes para un título con dos modalidades de enseñanzas.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda ampliar la información sobre los resultados de aprendizaje para poder analizar el desarrollo del título.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda seguir incidiendo en la mejora de los procesos orientados a favorecer la movilidad de los estudiantes (in-out).

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda que en los próximos informes de seguimiento, tal y como indican los responsables del título, quede constancia de los logros que se vayan produciendo en relación con las recomendaciones realizadas por la Comisión.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda poner énfasis en los indicadores de seguimiento asociados a los avances que se produzcan en esta dimensión, sobre todo en lo referido a sus plazos de consecución, siendo deseable anticipar sus logros a junio de 2017.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben acompañar las acciones de mejora, propuestas tanto en la respuesta a la recomendación como a la de la modificación, de un cuadro-resumen en el que, además de identificar las acciones que se pretenden llevar a cabo, se reflejan sus objetivos, agentes responsables, indicadores de consecución y plazo estimado en el que se prevén alcanzar sus logros.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda poner énfasis en la elaboración y utilización de los indicadores de seguimiento para el conjunto de las acciones propuestas, así como en los plazos concretos en los que se prevén sus respectivos logros de consecución.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

Código Seguro de verificación:g8FApn51YE6MnIR3UVQp6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	14/15



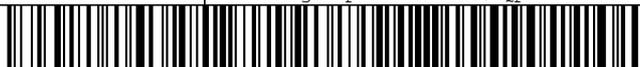
g8FApn51YE6MnIR3UVQp6w==



FRANCISCO GRACIA NAVARRO
DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:g8FApn51YE6MnIR3UVQp6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	15/15



g8FApn51YE6MnIR3UVQp6w==